

Aquí tenéis el boletín mensual con la actividad de ASAG durante los meses de marzo y abril de 2026, además de noticias importantes sobre discapacidad y dependencia.

1. Día de la Mujer 2026.

El 6 de marzo acudimos a la gala que el Gobierno de Cantabria celebró con motivo del Día de la Mujer, cuyo lema este año era "La lucha por la igualdad es la razón que nos une".

La gala fue un homenaje al movimiento asociativo femenino, con la entrega de una distinción a cuatro entidades. Terminando la misma con la actuación musical de Jueves de Boleros y del Coro Joven de Santander.



2. Fiestas de San José 2026.

Como cada año, el Ayuntamiento de Astillero organizó el tradicional concurso de olla ferroviaria para peñas del municipio. Y la asociación de ASAG no faltó a su cita. El domingo 15 de marzo, veinticinco socios, voluntarios y simpatizantes disfrutamos de nuestra olla de alubias.

También, otro año más, volvimos a participar en el libro de fiestas de San José, hablando de nuestra labor como entidad, de los avances en inclusión y de lo mucho que queda todavía por hacer.



3. Jornada de salud e inclusión activa.

El 19 de abril fuimos invitados por el Ayuntamiento de Astillero a participar en la jornada que organizaban sobre salud e inclusión activa, celebrado en La Cantábrica.

A lo largo de la mañana los vecinos que se acercaron a compartir con nosotros, pudieron disfrutar de deportes inclusivos y ponerse en el lugar de personas con diferentes discapacidades. Recorrieron un slalom en silla de ruedas, jugaron a la boccia y, con un antifaz y un bastón, comprobaron cómo se siente una persona ciega al caminar por la calle.



4. Becas y ayudas al estudio 2026-2027

El Ministerio prevé que estas becas beneficien el próximo curso a un total de 752.000 estudiantes en la convocatoria general y 225.000 en la convocatoria para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. De esta forma, el número total de becarios pasará de los 784.422 en el curso 2017-2018 a rozar casi el millón de jóvenes.

Una de las novedades de la próxima convocatoria, dotada con 2.559 millones, un 0,5% más que en el presente curso, es que los becarios universitarios y de enseñanzas artísticas superiores con matrículas parciales que cursen entre 48 y 59 créditos, unos 20.000 estudiantes, podrán percibir, si cumplen los demás requisitos, parte de la beca de renta y de la beca de residencia (350 euros por cada una de ellas).

La segunda novedad de esta convocatoria se refiere al alumnado con discapacidad. El próximo curso, cerca de 2.000 estudiantes universitarios y de enseñanzas artísticas superiores con discapacidad de entre el 25 y 64% verán adaptados los requisitos académicos relativos a la carga lectiva exigible para obtener beca: se les considerará matrícula completa a efectos de beca con 45 créditos (en lugar de 60).

<https://eldiariocantabria.publico.es/articulo/cantabria/becas-ayudas-estudio-2026-2027-quien-puede-pedir-las-cuanto-dinero-puede-recibir-mas-novedades/20260312104215189794.html>

5. I Feria de la Salud Ayuntamiento de Astillero.

El 22 de abril fuimos invitados a participar, junto con diferentes asociaciones y entidades relacionadas con la salud, en la I Feria de la Salud del Ayuntamiento de Astillero.

Durante toda la mañana atendimos a los vecinos que se acercaron a nuestra mesa informativa, dándoles información sobre ASAG, y poniendo a su disposición nuestro merchandising a todos los que se interesaron en hacerse con alguno de los productos, además de jugar al trivial.

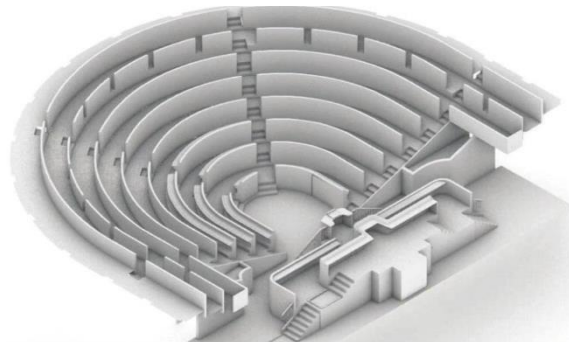
Fuimos entrevistados por la radio Onda Marina, donde contamos a los oyentes qué es ASAG y cuál es nuestra misión, nuestro trabajo y todos los programas que conforman nuestras actividades. Además, el Ayuntamiento de Astillero nos dio voz a cada una de las asociaciones y entidades allí presentes, dándonos unos minutos para hablar de nuestra labor.



6. El Congreso de los Diputados más accesible.

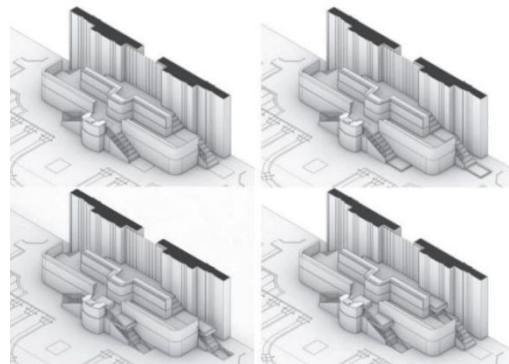
El Congreso aprueba reformas en todo el edificio para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad, con los votos a favor de PSOE y Sumar. El plan prevé que cualquier diputado, en silla de ruedas, pueda subir a la tribuna o al espacio reservado a la mesa.

Hay varios espacios del Congreso de los Diputados que son de difícil accesibilidad para las personas con discapacidad. Una de ellas es la tribuna de oradores, uno de los espacios más emblemáticos del hemiciclo. Para acabar con esta situación, la Mesa de la Cámara Baja ha aprobado un plan de reformas que afectará a varios espacios del edificio y que ha sido acordado con varias asociaciones.



Según un informe técnico del Congreso, el total de las reformas asciende a más de 3,5 millones de euros y las primeras actuaciones comenzarán de inmediato.

Con la reforma, la tribuna del Congreso de los Diputados incorporará elementos mecánicos que quedarán ocultos para posibilitar la accesibilidad y asegurar que todas las personas puedan subir en igualdad de condiciones. Todos estos cambios se llevarán a cabo conservando todos los objetos ornamentales y sin afectar a la imagen histórica del edificio.



Asimismo, para las personas ciegas o con baja visión se instalará una nueva tecnología para poder localizar con más facilidad las salas de comisiones, los aseos o los departamentos. Se trata de señalética inteligente que es detectada instantáneamente por la cámara del teléfono móvil sin necesidad de enfocar o encuadrar. Al acceder, proporcionará una información mediante audio; en el caso de las personas con problemas de audición se ofrecerán mensajes visuales y en lengua de signos.

7. Manual de “buenas prácticas” de Sanidad para agilizar la eutanasia.

Sanidad pretende dar "más certidumbre y menos demoras evitables" en los casos de muerte digna.

En pleno debate sobre la eutanasia el Ministerio de Sanidad tomará medidas para evitar que la aplicación de este procedimiento se alargue en el tiempo.

Se planteará a las comunidades autónomas un "manual de buenas prácticas" para agilizar los procesos de eutanasia y acortar los plazos previstos ante posibles recursos judiciales. La propuesta se quiere aprobar en el Consejo Interterritorial de Salud extraordinario que se celebrará después de Semana Santa.

La ministra de Sanidad explicó que será un manual que busca contribuir a que el proceso sea más ágil en algunos puntos en los que antes se estaba alargando innecesariamente. Lo hace aclarando mejor cada fase, evitando interpretaciones distintas entre los diferentes territorios y definiendo con más precisión aquellos circuitos que se establecieron, reforzando apoyos administrativos y reforzando el papel de algunos profesionales. O lo que es lo mismo, ofreciendo más certidumbre y menos demoras evitables para mejorar el derecho a la muerte digna y el derecho a disponer de nuestra propia vida.



8. El Consejo de Ministros aprobará un reglamento de accesibilidad cognitiva.

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 presentará ante el Consejo de Ministros el nuevo reglamento de accesibilidad cognitiva, para concretar cómo deben aplicarse estas medidas en ámbitos como la justicia, la salud, la educación o el transporte.



El anuncio se produjo durante la presentación de la campaña “Inclínate por lo fácil” en la Fiscalía General del Estado, una iniciativa orientada a promover la comprensión de entornos y documentos en el sistema judicial, especialmente para personas con dificultades lectoescritoras.

Además, el departamento está terminando el primer modelo de consentimiento informado accesible, que permitirá a personas hospitalizadas o residentes en centros entender los procedimientos a los que serán sometidas y poder autorizarlos adecuadamente. El Ministerio también refuerza la formación en accesibilidad cognitiva en las unidades de violencia contra las mujeres.

9. XX aniversario de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, aunque entró en vigor el 3 de mayo de 2008, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha sido el primer tratado internacional de derechos humanos a escala mundial del siglo XXI, y ha supuesto la consagración normativa del modelo social de la discapacidad, pasando de considerar a las personas con discapacidad como objetos de protección a sujetos de derechos.

Principios y Logros Principales

Se celebra el impulso a leyes más inclusivas y el reconocimiento de derechos, pero persiste una "tensión" entre el avance normativo y su aplicación efectiva en la vida cotidiana, aunque sí se consolidó el derecho a la educación inclusiva, al empleo y a formar una familia.



La Convención ha impulsado reformas para evitar que otras personas decidan sobre la vida del colectivo, fomentando la toma de decisiones con apoyo, llegando a lograr la modificación del artículo 49 de la Constitución Española en 2024 para reforzar los derechos humanos de este colectivo.

El 20º aniversario pone el foco en la necesidad de garantizar apoyos para personas con grandes necesidades, accesibilidad universal y la vida independiente.

10. Guía de recomendaciones para asegurar que las reuniones sean accesibles a todas las personas.

Este documento recoge recomendaciones para garantizar la participación de las personas con discapacidad en las reuniones, de modo que la información sea accesible mediante lengua de signos, subtítulo, bucles de inducción magnética, audiodescripción, lenguaje claro, accesibilidad cognitiva y las herramientas correspondientes, así como en el acceso y uso de los espacios en los que se celebran.

En este sentido, este documento se orienta a ofrecer a las y los organizadores de reuniones una serie de pautas que aseguren unas condiciones mínimas de accesibilidad universal que permitan la participación del mayor número de personas, independientemente de sus características personales, sensoriales, cognitivas o de movilidad. La accesibilidad no se limita a los espacios, también incluye la comunicación, los materiales y las dinámicas de participación.

Además, son necesarios la comunicación inclusiva y el buen trato hacia las personas con discapacidad, promoviendo entornos seguros, respetuosos y libres de discriminación.

<https://sid-inico.usal.es/wp-content/uploads/2026/04/reuniones-accesibles.pdf>



11. El Tribunal Constitucional permitirá seguir aplicando las pasarelas entre dependencia y discapacidad.

El Tribunal Constitucional ha acordado levantar la suspensión de las denominadas “pasarelas” entre los sistemas de discapacidad y dependencia, lo que permitirá a Cantabria seguir aplicando este mecanismo orientado a agilizar la atención a las personas y mejora la eficacia de los procedimientos administrativos.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Begoña Gómez del Río, valoraba esta decisión como un paso importante para seguir avanzando en la simplificación administrativa y en la mejora de la atención de la ciudadanía.

La Ley de Simplificación Administrativa de Cantabria introdujo las pasarelas entre dependencia y discapacidad de forma que se lograba una mayor agilidad y eficacia en la resolución de expedientes de discapacidad, evitando duplicidades.



De esta forma, se llevan a cabo una serie de presunciones que homologan los grados I, II y III de dependencia para hacer una presunción de equivalencia con los grados del 33%, 66% y 80% de discapacidad.

El Tribunal Constitucional considera que estas medidas contribuyen a una mayor efectividad en la resolución de expedientes y no se modifican los baremos estatales, sino que se introducen orientaciones para su aplicación, sin que ello suponga un riesgo para el sistema ni genere perjuicios irreparables.

La aplicación de estas “pasarelas” permitirá reducir tiempos de espera y evitar duplicidades en la tramitación, de modo que las personas que ya cuentan con un reconocimiento de dependencia no tengan que iniciar desde cero todo el proceso para acceder al sistema de la discapacidad, facilitando una respuesta más rápida a quienes necesitan apoyos para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria.